



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2011

RES. H. N° 690-11

Expte. N° 4.362/11

VISTO:

La elevación realizada por la Dra. Cecilia Kligman, Presidenta de la Asociación de Profesionales de la Orientación de la República Argentina, APORA, por la que informa sobre la realización del XVI Congreso Argentino de Orientación Vocacional e invita a esta Facultad a auspiciar la realización del mencionado evento; y

CONSIDERANDO:

Que según informa, el mismo se realizará en forma conjunta con la Universidad Nacional del Comahue – Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) y se llevará a cabo en Viedma, los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2011;

Que asimismo indican que se persigue como objetivos, promover el intercambio entre profesionales de diversas regiones, para reconocer, discutir y reflexionar sobre los desafíos que presenta el futuro teniendo en cuenta las distintas realidades sociales, económicas y culturales; como así también generar un espacio que posibilite la elaboración de propuestas de intervención en el campo de la orientación vocacional;

Que la Comisión de docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 308, teniendo en cuenta el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

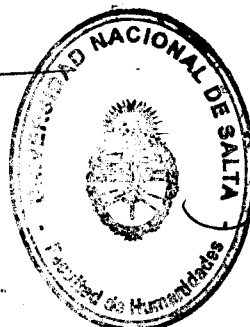
(En su sesión del 14 de junio de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR AUSPICIO a la realización del XVI Congreso Argentino de Orientación Vocacional: "El Futuro de la Orientación Vocacional. Nuevas Lógicas y Devenires", organizado por de la Asociación de Profesionales de la Orientación de la República Argentina, APORA y la Universidad Nacional del Comahue – Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) y se llevará a cabo en Viedma, los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2011.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Comisión Organizadora del mencionado evento, Secretaría Académica y CUEH.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.